



**E.S.E. SALUD PEREIRA**  
*Por el Respeto, trabajamos para Usted!*

NIT: 816.005.003-5



20.-

Pereira,

Doctores

**DIEGO ANDRES TORO JIMENEZ**

Subgerente de Apoyo

**JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ**

Jefe de División Administrativa y Financiera

**JORGE ANTONIO BETANCUR MELCHOR**

Profesional Universitario – Presupuesto

**LUISA MARIA HINCAPIE ZAPATA**

Subgerente Asistencial de la Unidad Intermedia de Salud de Kennedy

**XIOMARA CHICA CARDONA**

Contadora

Comité Evaluador Convocatoria Pública N° 001 de 2014

**ASUNTO:** Revisión jurídica propuestas presentadas para la convocatoria pública número 001 de 2014.

Cordial saludo;

En forma respetuosa nos permitimos presentar el informe de referencia, para lo cual hacemos las siguientes consideraciones:

En atención a los pliegos de condiciones numeral **11.4**. El cierre para la presentación de las propuestas será el día 16 de enero de 2014 a las 4:00 p.m, en las instalaciones de la Oficina de Administración de documentos de la Empresa Social del Estado Salud Pereira. Siendo la fecha señalada se presentaron las siguientes propuestas:

- 1. SCLLEN S.A.S.** a las 15:51 hrs, presentó propuesta que consta de 258 folios, en original y copia, póliza de seriedad de la compañía de seguros CONFIANZA N° 23 GU 038275, vigencia desde el 16 de enero y hasta el 31 de mayo de 2014, valor asegurado \$ 280'000.000.oo.
- 2. EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.** a las 15:49 hrs, presentó propuesta que consta de 223 folios, en original y copia, póliza de seriedad de la compañía de seguros CONFIANZA N° 23 GU 038348, vigencia desde el 16 de enero y hasta el 31 de mayo de 2014, valor asegurado \$ 280'000.000.oo.

Acto seguido se procedió a revisar los requisitos que refieren el numeral **7. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN**, así:



*Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733  
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: [correo@saludpereira.gov.co](mailto:correo@saludpereira.gov.co)  
Visitenos: [www.saludpereira.gov.com](http://www.saludpereira.gov.com)*



**E.S.E. SALUD PEREIRA**  
*Por el Respeto, trabajamos para Usted!*

NIT: 816.005.003-5



## **SCLLEN S.A.S.**

7.1. Presentación de la oferta técnica y económica en original y copia, debidamente foliada:

Cumple, presento original y copia debidamente foliados.

7.2. Si es persona jurídica debe poseer y presentar certificado de existencia y representación legal con una fecha no inferior a 30 días de expedición:

Cumple, se observa el certificado de existencia y representación legal a folios 13 y 14.

7.3. Si es persona natural debe presentar Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde se indique el objeto y fecha de inscripción, no inferior a 30 días de expedición:

No aplica.

7.4. Presentar Certificado de Cámara de Comercio relacionado con el Registro Único de Proponentes actualizado con fecha de expedición no mayor de 30 días contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria pública, sobre la actividad comercial que desarrolla y que esta actividad sea relacionado con el objeto de la convocatoria:

Cumple, a folio 18 se observa el Certificado de Cámara de Comercio.

7.5. Manifestar en la carta de presentación de la propuesta, no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y Ley 80/93:

Cumple, se encuentra la carta de presentación de la propuesta con la afirmación de no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y Ley 80/93.

7.6. Tener una existencia o constitución mínima de un (1) año a la fecha de esta convocatoria y una duración mínima de dos (2) años posteriores a la duración del contrato a adjudicar, lo que se demostrará con la certificación de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio:

Cumple, requisitos verificado en el certificado de existencia y representación legal.

7.7. El representante legal de la empresa debe estar debidamente facultado y/o autorizado para presentar la oferta y firmar el contrato.

Cumple, requisito verificado en el certificado de existencia y representación legal.



ALCALDÍA DE PEREIRA  
POR UNA PEREIRA MEJOR

**Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733**  
**Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: [correo@saludpereira.gov.co](mailto:correo@saludpereira.gov.co)**  
**Visitenos: [www.saludpereira.gov.com](http://www.saludpereira.gov.com)**



**E.S.E. SALUD PEREIRA**  
*Por el Respeto, trabajamos para Usted!*

NIT: 816.005.003-5



- 7.8. Las personas naturales o jurídicas o sus representantes legales deben acreditar una experiencia en el sector farmacéutico público o privado mínima de tres (3) años.

Cumple, requisito verificado en el certificado de existencia y representación legal.

- 7.9. Los proponentes deberán presentar una certificación de un contrato terminado cuyo objeto sea el suministro y dispensación de medicamentos en entidades del sector salud público o privado y donde conste como mínimo una atención igual o mayor a 100.000 usuarios capitados.

Cumple, requisito verificado en folio 28.

- 7.10. El proponente debe certificar que da aplicación y adelanta el programa de Salud Ocupacional.

Cumple, requisito verificado en folio 51.

- 7.11. El oferente deberá contar con oficina principal o sucursal en la ciudad de Pereira o área metropolitana mínimo con seis (6) meses al momento de apertura la presente invitación pública.

Cumple

- 7.12. Presentar certificado de los antecedentes disciplinarios de la persona natural o jurídica ofertante y de sus representantes legales, expedido por la Procuraduría General de la Nación dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

Cumple, requisito verificado en folios 15 y 16.

- 7.13. Presentar certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica de la persona natural o jurídica ofertante y de sus representantes legales dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

Cumple, requisito verificado en folio 17.

- 7.14. Presentar Garantía de Seriedad de la Propuesta.

Cumple, requisito verificado en folio 8.

- 7.15. Presentar RUT actualizado.

Cumple, requisito verificado en folio 9.

## **EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.**

- 7.1 Presentación de la oferta técnica y económica en original y copia, debidamente foliada:



ALCALDÍA DE PEREIRA  
POR UNA PEREIRA MEJOR

**Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733**  
**Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: [correoese@saludpereira.gov.co](mailto:correoese@saludpereira.gov.co)**  
**Visítenos: [www.saludpereira.gov.com](http://www.saludpereira.gov.com)**



Cumple, presento original y copia debidamente foliados.

- 7.2 Si es persona jurídica debe poseer y presentar certificado de existencia y representación legal con una fecha no inferior a 30 días de expedición:

Cumple, se observa el certificado de existencia y representación legal a folios 04 al 7.

- 7.3 Si es persona natural debe presentar Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde se indique el objeto y fecha de inscripción, no inferior a 30 días de expedición:

No aplica.

- 7.4 Presentar Certificado de Cámara de Comercio relacionado con el Registro Único de Proponentes actualizado con fecha de expedición no mayor de 30 días contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria pública, sobre la actividad comercial que desarrolla y que esta actividad sea relacionado con el objeto de la convocatoria:

Cumple, a folios 18 al 24 se observa el Certificado de Cámara de Comercio.

- 7.5 Manifestar en la carta de presentación de la propuesta, no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y Ley 80/93:

Cumple, a folio 26, se encuentra la carta de presentación de la propuesta con la afirmación de no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y Ley 80/93.

- 7.6 Tener una existencia o constitución mínima de un (1) año a la fecha de esta convocatoria y una duración mínima de dos (2) años posteriores a la duración del contrato a adjudicar, lo que se demostrará con la certificación de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio:

Cumple, requisitos verificado en el certificado de existencia y representación legal.

- 7.7 El representante legal de la empresa debe estar debidamente facultado y/o autorizado para presentar la oferta y firmar el contrato:

Cumple, a folio 27 el proponente aporta la copia de un documento cuyo asunto es otorgamiento de poder, de la señora ARCELIA ECHEVERRY DE VARON identificada con el número de cédula 24'273.477 expedida en Manizales representante legal de EVE DISTRIBUCIONES S.A. confiere poder especial amplio y suficiente a la señora MARTHA ISABEL AMAYA identificada con el numero de cédula 42'026. 231





expedida en la Virginia, y así mismo se verifica en el certificado de existencia y representación legal la facultad estatutaria para el otorgamiento de dicho poder.

- 7.8 Las personas naturales o jurídicas o sus representantes legales deben acreditar una experiencia en el sector farmacéutico público o privado mínima de tres (3) años.

Cumple, requisito verificado en el certificado de existencia y representación legal.

- 7.9 Los proponentes deberán presentar una certificación de un contrato terminado cuyo objeto sea el suministro y dispensación de medicamentos en entidades del sector salud público o privado y donde conste como mínimo una atención igual o mayor a 100.000 usuarios capitados.

No cumple, El proponente aporta certificaciones de contratos a folio 31, y a folios 32 y hasta 42 contrato suscrito con la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia por un valor inicial de \$ 115'310.700.00, a folios 43 y 44 se observan certificaciones del hospital antes citado, de igual forma y desde el folio 45 y hasta el folio 52 se observan certificaciones de diferentes entidades, pero todas adolecen del requisitos que refiere la "**atención igual o mayor a 100.000 usuarios capitados.**"

- 7.10 El proponente debe certificar que da aplicación y adelanta el programa de Salud Ocupacional.

Cumple, requisito verificado en a folio 53, certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por la señora MARTHA ISABEL AYALA BUITRAGO.

- 7.11 El oferente deberá contar con oficina principal o sucursal en la ciudad de Pereira o área metropolitana mínimo con seis (6) meses al momento de apertura la presente invitación pública.

Cumple, el oferente tiene sede en la ciudad de Pereira.

- 7.12 Presentar certificado de los antecedentes disciplinarios de la persona natural o jurídica ofertante y de sus representantes legales, expedido por la Procuraduría General de la Nación dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

Cumple, requisito verificado en folios 54 y 55.

- 7.13 resentar certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica de la persona natural o jurídica ofertante y de sus representantes legales dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

Cumple, requisito verificado en folios 57 y 58.





**E.S.E. SALUD PEREIRA**  
*Por el Respeto, trabajamos para Usted!*

NIT: 816.005.003-5



7.14 Presentar Garantía de Seriedad de la Propuesta.

Cumple, requisito verificado en folio 59.

7.15 Presentar RUT actualizado.

Cumple, requisito verificado en folio 65.

En atención a lo expuesto, es menester informar a ese grupo interdisciplinario que la propuesta que puede ser evaluada de acuerdo a los pliegos de condiciones elaborados para la convocatoria pública número 001 de 2014, es la presentada por la firma **SCLLEN S.A.S.** lo anterior en atención a que la propuesta presentada por la firma **EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.** adolece de un requisito mínimo de participación a saber:

7.9 Los proponentes deberán presentar una certificación de un contrato terminado cuyo objeto sea el suministro y dispensación de medicamentos en entidades del sector salud público o privado y donde conste como mínimo una atención igual o mayor a 100.000 usuarios capitados.

Para el caso de autos, el proponente no aporta la certificación que refiere una atención igual o mayor a 100.000 usuarios capitados, tal como lo requiere el requisito mínimo de participación.

Así las cosas, la oficina asesora jurídica de la entidad para el caso de la propuesta presentada por al firma **EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.** considera que debe ser eliminada en atención a lo dispuesto en el numeral 7. así: **REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACION** Podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que dentro de su actividad comercial u objeto social, según el caso, contenga el objeto de la presente solicitud de oferta, siempre y cuando cumplan con los requisitos y documentos enunciados en el presente pliego de condiciones y que reúnan los siguientes requisitos, so pena de ser eliminada la propuesta.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

### **MARTHA PATRICIA ESCOBAR OSORIO**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Empresa Social del Estado Salud Pereira

Vo. Bo. LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ – Abogado Externo



**Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733**  
**Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: [correoese@saludpereira.gov.co](mailto:correoese@saludpereira.gov.co)**  
**Visitenos: [www.saludpereira.gov.com](http://www.saludpereira.gov.com)**